

Introducción

En las Jornadas Universitarias de la Universidad de Oviedo, celebradas en la Facultad de Filosofía y Letras (1970), el historiador del arte J. A. Gaya Nuño pronuncia una conferencia bajo el título «Rococó, neoclasicismo y prerromanticismo de la España del siglo XVIII». Dentro de su brillante oratoria y elegante prosa literaria, repasa la pintura española de este periodo, para detenerse en la factura exquisita de Luis Paret, la vena romántica de Goya y la pintura neoclásica de José Aparicio, y lanza un reto: que algún día se escriba un libro sobre el arte rococó y su presencia en España.¹

El desafío se enfrenta a toda una serie de dificultades: la primera de ellas, y quizás la más importante, los límites imprecisos de una corriente artística que anida en una época incierta de profundas transformaciones históricas, como es el siglo XVIII. *Regencia, Luis XV y barroco tardío, académico o cortesano* son algunas de las denominaciones del estilo rococó, que juega y se esconde entre el barroco, al que acaba por descomponer, y el grecorromano, donde finalmente se congela. Su definición, cronología y alcance parecen ofrecer más preguntas que respuestas.

Otra cuestión para resolver consiste en superar los prejuicios, tópicos y ataques vertidos sobre el mismo: se lo acusa de identificarse con el Antiguo Régimen, cuando es la burguesía como clase social su gran impulsora; se denuncia su carácter caprichoso, juguetón e incluso libertino, carente de un contenido social en su aparente frivolidad, y finalmente, se identifica con un barroco desenfrenado, degenerado incluso, por su tendencia almibarada. Se ignora, en definitiva, que se trata de uno de los momentos más fecundos del arte europeo, con manifestaciones como la música de Mozart.

El reto se lanza además con cierta premura. Y es que desde entonces se multiplican los estudios generales y de índole monográfico que van a permitir abordar el

¹ J. A. Gaya Nuño: «Rococó, neoclasicismo y prerromanticismo de la España del siglo XVIII» *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, núm. 22 (1970), pp. 53-71.

tema con mayor imparcialidad: el advenimiento de la dinastía francesa de los borbones, la creación de las manufacturas regias y la presencia de artistas extranjeros de fama internacional hace de los Reales Sitios uno de los epicentros fundamentales del estilo Luis XV, que se difunde también por medio de monedas, grabados y estampas, además de penetrar por los puertos mediterráneos.

Frente al rococó impulsado desde arriba por una corte afrancesada, unido a unos ambientes cortesanos y como refinado capricho de una elite exquisita, esta tendencia también enlaza por abajo con el sentimiento popular, promovido principalmente por órdenes mendicantes, cofradías y hermandades. Se encuentra unido al retablo en su canto de cisne durante la segunda mitad del siglo XVIII, que forma parte indisoluble de camarines, capillas de la comunión, tabernáculos y sagrarios, grandes catedrales y todo tipo de templos, ermitas y oratorios.

El presente trabajo tiene algo de ensayo y bastante de síntesis, al tener que seleccionar determinados ejemplos ante la imposibilidad de abarcar un conjunto interminable de obras que aún precisa de numerosos estudios especializados: el estilo rococó como capricho de los Reales Sitios, joya del barroco popular en los más insospechados rincones y perfume del arte español del siglo XVIII, la dimensión e importancia dentro del ámbito europeo o su análisis del detalle junto a una valoración final son algunas de las páginas que se ofrecen al disfrute del lector.